



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 230-D-FISI-UNAP-2019

Iquitos, 10 de setiembre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, visto el Oficio N° 112-DEFP-FISI-UNAP-2019, presentado por el Ing. Alejandro Reátegui Pezo, Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAP, donde manifiesta que el estudiante: **Juan Gabriel Huamani Farfan**, ha solicitado convalidación del curso Extra programático de Inglés Básico, correspondiente al semestre académico 2019-I y después de las evaluaciones correspondientes, el resultado es procedente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y los dispositivos vigentes en la UNAP

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar a la Oficina General de Asuntos Académicos de la UNAP, la activación en el Sistema de Gestión Académica, la convalidación del Curso Extra programático de inglés Básico, correspondiente al semestre académico 2019-I del estudiante en mérito al considerando de la presente resolución y a continuación se detalla.:

Nº	DNI	C.U.	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	ASIGNATURA	NOTA	AÑO
01	73129897	2145215	HUAMANI FARFAN, JUAN GABRIEL	2900	Inglés Básico	14	2019-II

Regístrate, Comuníquese y Archívese.

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP



Juan Manuel Verme Insua
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

